

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. Octubre veinticinco de dos mil veintidós.

REF: DESACATO No. 1100131030272014-00331-00

El señor MIGUEL ANTONIO CARO HUERTAS debe estarse a lo resuelto en providencia de octubre 6 de este año, que decidió el incidente de desacato.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **897ba812ebfca57a5735e975ec6735cae3f1eafe55a7b192412b59c0d99bba95**

Documento generado en 25/10/2022 09:18:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>